



## **PROGRAMA FIDES-AUDIT**

# **INFORME FINAL DE RENOVACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DE IMPLANTACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD**

**FACULTAD DE CIENCIAS DEL DEPORTE  
Y LA EDUCACIÓN FÍSICA  
UNIVERSIDAD DE A CORUÑA**

27.07.2022

DATOS DEL CENTRO EVALUADO		
<b>UNIVERSIDAD</b>	Universidad de A Coruña	
<b>CENTRO</b>	Facultad de Ciencias del Deporte y la Educación Física	
<b>ALCANCE</b> ( <i>especificar cualquier posible exclusión</i> )	Todas las titulaciones oficiales que se imparten en el centro	
<b>REPRESENTANTE</b>	<b>NOMBRE</b>	Rafael Martín Acero
	<b>CARGO</b>	Decano
	<b>TELÉFONO</b>	981 16 70 00 (Ext. 4046)
	<b>CORREO ELECTRÓNICO</b>	inef@udc.es

COMISIÓN DE EVALUACIÓN QUE REALIZA LA VISITA			
<b>PRESIDENTE</b>	Laureano González Vega	<b>Institución</b>	Universidad de Cantabria
<b>PROFESIONAL</b>	Marta González Moldes	<b>Institución</b>	Trillium Consultores
<b>ESTUDIANTE</b>	Luis Manuel Ibáñez Beltrán	<b>Institución</b>	Universidad de Santiago de Compostela
<b>SECRETARIA</b>	M <sup>a</sup> Dolores Castro Pais	<b>Institución</b>	Técnica ACSUG
<b>FECHA VISITA</b>	9 de julio de 2021		

**VALORACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DEL RESULTADO**

El proceso de evaluación externa desarrollado por ACSUG persigue los siguientes objetivos:

- Determinar que el SGC implantado en el centro sigue cumpliendo las directrices del Programa FIDES-AUDIT:
  - ✓ Directriz 1. Política y objetivos de calidad
  - ✓ Directriz 2. Diseño, revisión periódica y mejora de los programas formativos
  - ✓ Directriz 3. Garantía del aprendizaje, enseñanza y evaluación centrados en el estudiante
  - ✓ Directriz 4. Garantía y mejora de la calidad de los recursos humanos
  - ✓ Directriz 5. Garantía y mejora de la calidad de los recursos materiales y servicios
  - ✓ Directriz 6. Información Pública
- Determinar que se aplican los documentos establecidos por la institución universitaria incluidos en el SGC de la misma.
- Facilitar al centro orientaciones sobre el SGC implantado con el fin de mejorar su eficacia.
- Verificar que el SGC del centro es un proceso sistemático y estructurado que contempla los cuatro elementos del ciclo de mejora continua: planificar, desarrollar, analizar y actuar (mejorar).

**La Comisión de Evaluación de ACSUG, una vez examinado el Sistema de Garantía de Calidad (SGC) del citado centro con objeto de evaluar su grado real de implantación, emite la siguiente valoración:**

**FAVORABLE**

**DESFAVORABLE**

El centro cuenta con un SGC documentado e implantado que garantiza la calidad de las titulaciones impartidas y que cumple adecuadamente las directrices del Programa FIDES-AUDIT, a pesar de encontrarse en la actualidad en proceso de revisión.

Asimismo, hay evidencias del correcto funcionamiento de la Comisión de Garantía de Calidad (CGC, en lo que sigue) y de la existencia de un proceso de análisis y mejora continua por parte de los distintos grupos de interés en la que están representados.

El equipo evaluador desea agradecer la elaboración del informe para la renovación del certificado, que ha facilitado la tarea de localizar las evidencias relacionadas con el funcionamiento del SGC del centro.

**FORTALEZAS DETECTADAS**

- La disposición del equipo directivo y de la CGC hacia la mejora continua.
- La estructura y el contenido del informe para la renovación de la certificación del SGC que se presentó de cara a este proceso de evaluación y que ha facilitado el análisis del funcionamiento del SGC durante el periodo bajo evaluación.
- El esfuerzo que está haciendo la Facultad por realizar un seguimiento continuo de los distintos aspectos que conforman su SGC, orientado a su mejora.
- El ahínco con el que el centro mantiene contacto con los distintos grupos de interés y la diligente toma de decisiones basada en la evidencia y en el consenso.
- La información que se recoge respecto de los diferentes indicadores de rendimiento académico para cada titulación y su visualización en la página web de la UDC.

<b>ASPECTOS QUE DEBEN SER OBJETO DE ELABORACIÓN DE UN PLAN DE ACCIONES DE MEJORA</b>	
<b>ASPECTOS GENERALES</b>	
<p>Debe realizarse, a la mayor brevedad posible, la revisión y aprobación de la nueva versión de la documentación del SGC, eliminando todos aquellos registros y plantillas que ya no son de aplicación y adecuando todos los procesos a los efectivamente seguidos por el centro.</p> <p>Si bien el número de estudiantes de postgrado no es elevado, se debe fomentar su participación en la CGC. Y lo mismo ocurre con los egresados cuya participación en el SGC, en la forma que se estime oportuno, es de fundamental importancia.</p>	
<b>DIRECTRIZ 1. POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD</b>	
<b>Procedimientos afectados</b>	<p><b>Manual de calidad</b></p> <p><b>PE01 Establecimiento, revisión y actualización de la política y los objetivos de calidad</b></p> <p><b>PE03 Elaboración y revisión del Plan Estratégico de los centros de la UDC</b></p> <p><b>PM01 Medición, análisis y mejora: análisis de resultados</b></p> <p><b>PC14 Objetivos del plan de estudios</b></p> <p><b>Plan de mejoras del centro</b></p>
<b>Descripción</b>	<p>Si bien el Plan Estratégico definido por el centro parte de un completo análisis de su situación y establece un adecuado cuadro de objetivos estratégicos para su desarrollo, no existen evidencias de su actualización, y comunicación pública, más allá del año 2020.</p>

<b>RECOMENDACIONES PARA LA MEJORA</b>	
<b>DIRECTRIZ 1. POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD</b>	
<b>Procedimientos afectados</b>	<p><b>Manual de calidad</b></p> <p><b>PE01 Establecimiento, revisión y actualización de la política y los objetivos de calidad</b></p> <p><b>PE03 Elaboración y revisión del Plan Estratégico de los centros de la UDC</b></p> <p><b>PM01 Medición, análisis y mejora: análisis de resultados</b></p> <p><b>PC14 Objetivos del plan de estudios</b></p> <p><b>Plan de mejoras del centro.</b></p>
<b>Descripción</b>	<p>En relación con el Anexo 03 del PE02 (Tabla para el despliegue de objetivos), se recomienda realizar una revisión de los indicadores establecidos para el seguimiento de los objetivos, ya que alguno de los que se señalan no es más que una evidencia. Por ejemplo: para el objetivo "Mantener la reducción del número de alumnos por grupo" se establece el indicador "PDA, horarios, listado de alumnos", cuando en realidad esto son evidencias asociadas a dicho objetivo.</p>
<b>DIRECTRIZ 2. DISEÑO, REVISIÓN PERIÓDICA Y MEJORA DE LOS PROGRAMAS FORMATIVOS</b>	
<b>Procedimientos afectados</b>	<p><b>PC01 Oferta formativa de la UDC que se elabora en el centro</b></p> <p><b>PC02 Revisión y mejora de los títulos oficiales</b></p> <p><b>PC05 Orientación a estudiantes</b></p>
<b>Descripción</b>	<p>Se recomienda analizar, en el seno de la CGC, el proceso de orientación laboral al estudiantado, con el objeto de proponer acciones efectivas para su mejora.</p>
<b>DIRECTRIZ 3. GARANTÍA DEL APRENDIZAJE, ENSEÑANZA Y EVALUACIÓN CENTRADOS EN EL ESTUDIANTE</b>	
<b>Procedimientos afectados</b>	<p><b>PA03. Satisfacción, expectativas y necesidades</b></p> <p><b>PA04. Gestión de incidencias, reclamaciones y sugerencias</b></p>
<b>Descripción</b>	<p>Se recomienda potenciar la relación con los egresados del título de forma que la información aportada por este grupo de interés pueda ser utilizada para la mejora continua.</p> <p>Asimismo, se recomienda que la CGC actúe de forma proactiva, proponiendo cambios y adaptaciones de aquellos aspectos del funcionamiento del proceso de medición de la satisfacción en el que se observen carencias o aspectos mejorables. Aquí se puede incluir la adecuación del contenido de las encuestas, la cadencia de su realización, el momento más adecuado para su realización, etc..</p>
<b>DIRECTRIZ 5: GARANTÍA Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LOS RECURSOS MATERIALES</b>	
<b>Procedimientos afectados</b>	<p><b>PA06 Gestión de los recursos materiales</b></p> <p><b>PA07 Gestión de la prestación de los servicios</b></p> <p><b>PA03 Satisfacción, expectativas y necesidades</b></p>
<b>Descripción</b>	<p>Se recomienda realizar un seguimiento de los valores obtenidos en el proceso de medición de la satisfacción respecto de los recursos materiales disponibles y, en caso de que continúe la tendencia descendente, analizar las causas en el seno de la CGC proponiendo las acciones de mejora que se consideren adecuadas.</p>

<b>DIRECTRIZ 6: INFORMACIÓN PÚBLICA</b>	
<b>Procedimientos afectados</b>	<b>PC12 Información pública</b> <b>PA03 Satisfacción, expectativas y necesidades</b>
<b>Descripción</b>	Se recomienda revisar la actualización de la documentación relativa al SGC disponible en la página web del centro de forma que se garantice que la última versión de la información documentada sea la que se encuentre disponible ahí para todos los grupos de interés.

Santiago de Compostela, 27 de julio de 2022



DIRECTOR ACSUG  
José Eduardo López Pereira